

**Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de «Ordenación jardinería en la zona adjunta al monumento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela» (Jardinería).**

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería en la zona adjunta al monumento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela» (Jardinería), bajo el tipo de 563.880,40 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de un mes.

El pago de dichos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.377,60 pesetas, la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 3450 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Ordenación jardinería en la zona adjunta al monu-

mento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela» (Jardinería), se comprometo a realizarlos, con sujeción a los expresados documentos, por ..... (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

«Fecha y firma del proponente.»

Barcelona, 2 de noviembre de 1963.—El Director Gerente, Luis Riudor.—6.514.

**Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de ciento sesenta y seis autobuses de este Servicio.**

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de ciento sesenta y seis autobuses de este Servicio, distribuidos en dos grupos de ochenta y tres unidades cada uno, a concertar con dos entidades aseguradoras, una por cada grupo, y por un importe máximo de un millón cuatro mil quinientas cuarenta y una pesetas con veintitres centimos (1.004.541,23) cada uno, que servirá de tipo de licitación, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de la contratación es de dos años, a contar del día 31 de diciembre de 1963.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de 30.090,80 pesetas. La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de 60.181,60 pesetas.

d) Las plicas, debidamente reintegradas, habrá de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figu-

rará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de los autobuses del Servicio Municipal de Transportes Urbanos».

En ningún caso podrá alterar la proposición el contenido de los pliegos, si bien los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de las establecidas en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones y declaración jurada en la que se acredite que la entidad licitadora radica en esta capital o tiene Delegación establecida en la misma. En este último caso, que tal Delegación esta expresamente facultada para resolver cuantos asuntos conciernan a la póliza que se contrate.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, sin número.

f) El pliego de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, sin número, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto del concurso.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el Seguro de Responsabilidad Civil de ochenta y tres autobuses del mismo, en un importe de ..... conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo  
«Fecha y firma del interesado.»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 7 de noviembre de 1963.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo—6.519.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja con los números 985.634 de entrada y 272.528 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Anselm Mayr en garantía de Teico, S. L., para tomar parte en concurso para adquisición de 15 micrófonos para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. Importa el depósito 6.186 pesetas. Expediente 3898 83

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 6.548.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 6.767 de entrada y 251.693 de registro, correspondiente al depósito de 7.500 pesetas constituido por don José Rochell Urbiola en garantía de don Antonio Fernández Pascual para responder de la tarjeta de transportes del vehículo M-285573, expediente 2047/63.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 6.529.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 273.038 de entrada y 109.606 de registro, correspondiente al depósito constituido por Juan Sánchez de Ron y Lidón, y para garantía de Pedro Sánchez de Ron y Lozano, para garantizar el cargo de Maestro estampador en la Dirección de Navegación, Capital, pesetas 7.500. (E 4.102/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado y en el de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.007.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 458.790 de entrada y 253.833 de registro, correspondiente al depósito constituido por Banco de San Sebastián, para garantía a Crisanto González San Juan, «La Engomadora Moderna», de Tolosa, para responder de un suministro papel especial para teletipos, importe del depósito, 13.000 pesetas. (E.-2.167/1963.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.080-10.

*Devolución de fianza*

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de don Miguel Amador Ayca, como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo por fallecimiento se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 65 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra la gestión, la formule ante la Intervención de este Centro dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.—El Director general, Juan José Espinosa.—6.509.

**Delegaciones provinciales**

**BARCELONA**

Extraviados los cupones a continuación relacionados de la serie A, vencimiento de 15 de octubre de 1953 y emisión de 15 de julio de 1951, se previene que de no presentarse reclamación en el plazo de un mes se elevarán las diligencias al Centro directivo para su anulación, conforme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913:

1.282.987		1.309.780	87
1.285.048	51	1.309.681	
1.285.057	64	1.309.385	
1.285.081	90	1.310.045	
1.285.093	152	1.310.871	122
1.285.156		1.310.223	79
1.295.160	75	1.310.402	95
1.297.949	60	1.310.631	32
1.297.979	87	1.310.770	71
1.298.041	50	1.310.790	97
1.298.611	12	1.311.623	
1.298.641	42	1.311.674	92
1.300.222	27	1.311.710	15
1.300.802		1.311.763	
1.301.351		1.311.784	87
1.301.557		1.311.872	
1.302.223	47	1.312.167	71
1.303.341	44	1.312.332	65
1.302.762	66	1.312.650	54
1.302.986	91	1.320.534	38
1.303.204	21	1.320.635	34
1.304.783		1.320.765	72
1.305.527		1.321.233	40
1.305.718	29	1.321.241	42
1.309.714	25	1.321.320	27
1.309.727	51	1.321.363	65

1.322.499		1.325.528	30
1.322.500		1.328.475	
1.322.601	2	1.328.532	44
1.322.623	24	1.328.545	90
1.322.686	99	1.328.592	
1.322.700	5	1.329.118	19
1.323.040	47	1.329.620	21
1.323.051	66	1.329.626	30
1.323.102	11	1.329.659	65
1.323.113		1.329.725	26
1.323.941	2	1.329.734	38
1.324.030	33	1.329.907	11
1.324.379		1.329.913	4
1.324.419		1.329.921	31
1.324.420		1.329.933	
1.324.571	75	1.330.006	
1.324.620	21	1.330.043	52
1.324.678	80		

Barcelona, 8 de noviembre de 1963.—Por delegación, Delegado de Hacienda, Alfonso Hernández.—7.989.

**Tribunales de Contrabando y Defraudación**

**BADAJOZ**

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en los expedientes que después se relacionan, instruidos por aprehensión de los géneros que también se indican, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes por aprehensión de los géneros que también se señalan, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los interesados, de los que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1963.

Asimismo se le comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años; significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Iguualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—8.083.

*Relación que se cita*

Número del expediente: 63/63.  
Encartado: Avelio Feneisa (subdito alemán).  
Géneros intervenidos: Un coche marca «Ford-Taunus».

Número del expediente: 63/63.  
Encartado: Rolf Wieser (subdito alemán).

Género intervenido: Un coche marca «Ford-Taunus».

Número del expediente: 63/63.  
Encartado: Leopold Grutmacher (subdito alemán).

Género intervenido: Un coche marca «Ford-Taunus».

\*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en los expedientes que después se relacionan, instruidos por aprehensión de los géneros que también se indican, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes que a continuación se indican, instruidos por aprehensión de los géneros que también se señalan, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1963.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Iguualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—8.084

*Relación que se cita*

Número del expediente: 778/63.—Encartado: Pieter Ph. Christmann, Lanchen/Pfalz.—Kirrweilerstrasse.— Géneros intervenidos: Una furgoneta marca For-Werk.

**BARCELONA**

Se pone en conocimiento de Eva Zell, residente en Wachenbuchen (Alemania), Larchenring, 16, propietaria del automóvil marca «Mercedes», matrícula HU-AZ 200, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 623-1963, instruido por aprehensión del referido automóvil cuya liquidación de derechos arancelarios asciende a sesenta y seis mil doscientas ochenta pesetas (66.280 pesetas), ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido

en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 6 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.991.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el artículo 8.º del Decreto 1315/62, de 14 de junio, recibidas en esta Junta las solicitudes de las personas que a continuación figuran y a las cuales se ha concedido el Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, se hacen públicos sus nombres al objeto de que debidamente contrastados los datos que constan, o rectificadas, en su caso, los errores que pudieran impedir la mejor aplicación de los Auxilios regulados por el referido Fondo.

#### Residentes en San Sebastián:

Muñda Otaño, Bernarda.  
Lázaro Pérez, Gregoria.  
González García, Gonzala.  
Mendivil Olite, Remigia.  
Arregui Amundarain, Martina.  
Cipitria Iriondo, Sofia.  
Hernández Garo, Balbina.  
Inchausti Arrúe, Maria Cleofé.  
Togores Sala, Remedios.  
Vázquez Merino, Mercedes.

#### Residentes en Aduna:

Gorostidi Aguirre, Dolores.

#### Residentes en Andoain:

Olosagasti Ezama, José Francisco.

#### Residente en Azcoitia:

Alberdi Elorza, Juana.

#### Residentes en Azpeitia:

Amilibia Aróstegui, Maria Josefa.  
Larrañaga Arrizabalaga, Ignacia Maria

#### Residente en Beasain:

Olmedo Galán, Bertoldina.

#### Residente en Cestona:

De la Calle Valdezate, Maria

#### Residente en Clizquírriz:

Picavea Aramburu, Maria Ignacia.

#### Residente en Deva:

Endeiza Azpiazu, Maria.

#### Residente en Hernani:

Arregui Echeverría, Bibiana.

#### Residentes en Ibaizábel:

Múgica Múgica, Bernardino.  
Urteaga Chinchurreta, Felipe.  
Urteaga Chinchurreta, Josefa Joaquina.

#### Residentes en Irún:

Alvarez Ruiz, José.  
Elicequi Aramburu, Ascensia.  
Martirena Lasa, Simona.  
López Labrador, Tomasa.

#### Residentes en Lezo:

Eceiza Echeverría, Agapito.

#### Residentes en Mondragón:

Iñarra Arana, Evarista.  
Aguirre Uribarren, Simona.

#### Residentes en Motrico:

Laguna Reinaraes, Francisco.  
Oregui Aizpuri, Adelaida.  
Salegui Azpiazu, Josefa Juana.

#### Residentes en Oñate:

Zabaleta Ormazábal, Manuel.

#### Residentes en Orendain:

Echaveguren Salsamendi, Maria Juana.  
Garmendia Goya, Felipa.

#### Residente en Orlo:

Segurole Manterola, Juana Josefa.

#### Residente en Pasajes Ancho:

Escusa Andueza, Maria Cruz.

#### Residente en Placencia:

Amuchástegui Oregui, Juana.

#### Residentes en Rentería:

García Cruz, Agueda.  
Goenaga Landa, Natalia.  
Del Campo Gorderuela, Marcelina.  
Errazquin Illarramendi, Agustina.

#### Residentes en Tolosa:

Lasquibar Santos, Rosalia.  
Larumbe Elgueta, Rafaela.  
Micheo Legazcue, Juana.  
Múgica Leunda, Juana.  
Albizu Landa, Antonio.

#### Residente en Zarauz:

Arrieta Miranda, Maria.

#### Residente en Zaldivia:

Erausquin Inastorza, Dominica.

#### Residente en Zumarraga:

Aranguren Plazaola, Maria Candelaria.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1963.  
El Gobernador civil, Presidente.—8.140.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Relación de personas residentes en esta provincia cuyos expedientes han sido debidamente tramitados y resueltos por la Junta Provincial de Beneficencia con derecho al Auxilio de Ancianidad que regula el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962*

#### Aguilo:

Medina Henriquez, Benita.  
Sánchez Darías, Josefa Maria Mercedes

#### Breña Baja:

Pérez Rodríguez, Joaquina Emilia .

#### Garachico:

López Espinosa, Elena.

#### La Laguna:

Alvarez Hernández, Severiano.  
Alvarez Marrero, Isabel Felisa.  
Beltrán Pérez, Urbano.  
Cubas Barrera, Maria.  
García Saavedra, Antonio.  
González Domínguez, Maria Encarnación.  
Herrera Escutia, Julio.  
Martín Ramos, Maria Jesús.  
Niebla Hernández, Florentina.  
Pío Hernández, Antonia Maria.  
Rodríguez Rodríguez, Domingo.  
Rojas de la Rosa, Clementina.

#### La Orotava:

Díaz Díaz, Ursula.  
Expósito Carballo, Ramona.  
García Sálamo, Justa María del C.

#### San Sebastián (Gomera):

Herrera Arteaga, Maria.  
Herrera Rodríguez, Sebastián.  
Sánchez Darías, Maria del Carmen.

#### Santa Cruz de Tenerife:

Adrián Brito, Catalina Francisca Maria C.  
Albertos Pérez, Josefa.  
Barrera Delgado, Maria Rosario.  
Barrios Santana, Encarnación.  
Deigado Espinosa, Tomasa.  
Díaz Rodríguez, Maria Francisca.  
García González, Lucía.  
González Salamanca, Inés Maria.  
González Marrero, Maria Natividad.  
Jiménez Rodríguez, Carmen Ceferina.  
Martín del Castillo, Juana.  
Pérez Alvarez, Trina.  
Quesada Santana, Maria Consuelo.  
Ramos Suárez, Pilar.  
Ravelo Perdomo, Julio.  
Rodríguez Díaz, Román.  
Rodríguez Sánchez, Maria Candelaria.

#### Valle Gran Rey:

Piñero Negrin, Antonio.  
Vera Morales, Maria.

#### Villa de Mazo:

Méndez Rodríguez, José Ciriaco.  
Pérez Rodríguez, Joaquina Emilia.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1963.—8.018.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### ZAMORA

##### Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de la construcción de la carretera de Vega del Bolio a Villavieja por Porto, Barjacoba y Pias, trozo 6.º

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se instruye, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación Zamora, 6 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.967.

## Relacion de bienes afectados

Número	Nombre del propietario	Superficie (áreas)	Clase de terreno
1	Félix Carracedo Alonso	1.19	Monte.
2	Fermin Carracedo Alonso	3.23	Monte.
3	Baltasar Pérez Ballesteros	6.86	Labor de tercera.
4	Félix Carracedo Alonso	1.81	Labor de tercera (y 13 robles).
5	Domingo Acedo Vasalo	1.95	Labor de tercera.
6	Lorenzo Martínez Primo	0.18	Prado regadio.
7	Felicitas Martínez Vasalo	0.20	Prado regadio.
8	José Martínez Primo	1.58	Prado regadio.
9	Catalina Blanco Remesal	2.25	Prado regadio (y un cerezo).
10	Teolindo Carracedo Alonso	1.01	Prado regadio.
11	Catalina Blanco Remesal	0.54	Prado regadio.
12	Teolindo Carracedo Alonso	0.80	Prado regadio.
13	José Martínez Primo	1.00	Prado regadio.
14	Santiago Carracedo Montesinos	0.74	Prado regadio.
15	Fulgencio González Carracedo	0.70	Prado regadio.
16	Santiago Carracedo Montesinos	0.72	Prado regadio.
17	José Martínez Primo	0.52	Prado regadio.
18	Maria Fernández Blanco	0.10	Prado regadio (y molino).
19	José Martínez Primo	1.14	Huerto.
20	Florencio Alonso Ramírez	0.46	Huerto.
21	Viuda de Angel Castro	0.30	Huerto.
22	Desconocido	0.40	Huerto.
23	Angel González	0.40	Huerto.
24	José Martínez Primo	0.30	Huerto.
25	Maria Fernández Blanco	0.50	Huerto.
26	Viuda de Angel Castro	0.60	Huerto.
27	Catalina Blanco Remesal	0.30	Huerto.
28	Santiago Carracedo Martínez	0.30	Huerto.
29	Baltasar Pérez Ballesteros	0.40	Huerto.
29	Catalina Blanco Ballesteros	1.80	Huerto.
30	Baltasar Pérez Ballesteros	1.47	Huerto.
31	Baltasar Pérez Ballesteros	5.40	Huerto.
32	Baltasar Pérez Ballesteros	6.00	Huerto.
33	Baltasar Pérez Ballesteros	3.18	Huerto.
34	Viuda de Angel Castro	2.06	Huerto.
35	Amelio García Cereza	1.52	Pradera.
36	Filixio Vasalo Murias	0.80	Pradera.
37	Fidel Carracedo Carracedo	4.03	Prado.
38	José Martínez Vasalo	1.57	Labor de segunda.
39	Ubaldo Martínez Primo	6.82	Monte de primera.
40	Viuda de Angel Castro Fernández	4.87	Labor de segunda.
41	Domingo Acedo Vasalo	4.00	Labor de segunda (y seis robles)
42	Fermin Carracedo Edroso	1.35	Labor de segunda.
43	Domingo Martínez Vasalo	12.68	Labor de segunda.
44	Félix Carracedo Alonso	1.10	Labor de segunda.
45	Domingo Martínez Vasalo	1.35	Labor de segunda.
46	Catalina Blanco Remesal	7.98	Labor de segunda.
47	Baltasar Pérez Ballesteros	9.02	Labor de segunda.
48	Primitivo Placín González	2.53	Labor de segunda.
49	Fulgencio González Carracedo	6.37	Labor de segunda.
50	Cunino	—	—
51	Balbina González Carracedo	0.94	Labor de segunda.
52	Fermin Carracedo Edroso	2.43	Labor de segunda.
53	Fidel Carracedo Carracedo	2.75	Labor de segunda.
54	José Martínez Primo	1.59	Labor de segunda.
55	Teolindo Carracedo Fernández	2.43	Labor de segunda.
56	José Martínez Primo	5.00	Monte.
57	José Martínez Primo	3.90	Labor de segunda.
58	Teolindo Carracedo Fernández	2.20	Labor de segunda.
59	Catalina Blanco Remesal	5.10	Labor de segunda.
60	Manuel Tamenan	1.65	Prado regadio.
61	Félix Carracedo Edroso	0.60	Prado regadio.
62	Felipe García Vicente	6.20	Prado regadio.
63	Juan Manuel García	3.30	Prado regadio.
64	Catalina Fernández Fernández	2.75	Monte.
65	Benjamin Fernández Fernández	10.20	Labor de segunda.
66	Juan Manuel García	5.15	Labor de segunda.
67	Defin Fernández Blanco	2.46	Prado regadio.
68	Juan Fernández Blanco	3.40	Pradera de tercera.
69	Catalina Fernández Fernández	1.90	Labor de segunda.
70	Manuel Fernández Fernández	1.90	Labor de segunda.
71	Fulgencio González Carracedo	0.35	Labor de segunda.
72	Fermin Carracedo Edroso	0.20	Labor de segunda.
73	Francisco Salgado Yáñez	—	Huerto.
74	Félix Carracedo Alonso	1.80	Labor de segunda.
75	José Martínez Vasalo	2.70	Labor de segunda.
76	Aurelio García Cereza	2.10	Labor de segunda.
77	Plácido Vicente García	2.63	Labor de segunda.
78	Francisco Salgado Yáñez	4.30	Prado regadio.
79	Jesusa Alonso Ramírez	6.30	Prado regadio.
80	Plácido Ramírez Carracedo	4.26	Prado regadio.
81	Leonardo Fernández Marcelo	1.40	Prado regadio.
82	Aurelio García Cereza	1.80	Prado regadio.
83	Domingo Fernández Fernández	2.80	Labor de segunda.
84	Catalina Fernández Fernández	1.12	Labor de segunda.
85	—	—	—
86	Plácido Vicente García	4.50	Labor de segunda.
87	Benjamin Fernández Fernández	0.40	Huerto.

Número	Nombre del propietario	Superficie (áreas)	Clase de terreno
88	Plácido Ramirez Carracedo	9.10	Pradera
89	Manuel Fernández Fernández	3.90	Pradera regadio.
90	Daniel Alonso González	3.80	Pradera regadio.
91	José Alfonso González	1.40	Pradera regadio.
92	Fermin Carracedo Edroso	2.60	Pradera regadio.
93	Delfin Fernández Fernández	0.90	Pradera regadio.
94	Antolin Vicente García	4.60	Pradera regadio.
95	Plácido Vicente García	1.54	Pradera regadio.
96	Antolin Vicente García	0.80	Pradera regadio.
97	Catalina Fernández Fernández	6.68	Pradera regadio.
98	Herederos de Máximo García	4.00	Pradera regadio.
99	Plácido Vicente García	6.50	Pradera regadio.
100	Antolin Vicente García	5.10	Pradera regadio.
101	Benjamin Fernández Fernández	1.84	Pradera regadio.
102	Plácido Vicente García	10.20	Monte.
103	Higinio Blanco	4.90	Monte.
104	Comunal	9.20	Monte.
105	Benjamin Fernández Fernández	7.00	Pradera regadio.
106	Amador Alfonso	2.40	Pradera regadio.
107	Domingo Fernández Fernández	2.90	Pradera regadio.
108	Luis Fernández	3.60	Pradera regadio.
109	Delfin Fernández	4.00	Monte.
110	Domingo Fernández	3.50	Prado.
111	Benjamin Fernández	1.64	Labor de tercera.
112	Leonardo Montesino	4.50	Labor de tercera.
113	Aurea Castro	3.30	Monte.
114	Modesto Alonso	0.70	Prado.
115	Lorenzo Edroso	9.25	Monte.
116	Catalina Fernández	1.40	Monte.
117	Arsenio Vaquero	1.55	Monte.
118	José Martín	0.40	Monte.
119	Manuel Vaquero	3.35	Monte.
120	Cesareo Vaquero	4.20	Monte.
121	Arsenio Vaquero	2.26	Monte.
122	Delfin Fernández	0.70	Labor de segunda.
123	Plácido Vicente	2.20	Labor de segunda.
124	Antolin Vicente	0.90	Labor de segunda.
125	Adoración García	1.40	Monte.
126	Plácido Vicente	2.18	Monte.
127	Camino	—	—
128	Plácido Vicente	7.35	Monte.
129	María Carracedo	2.54	Monte.
130	Rogelio Alonso	5.40	Monte.
131	Plácido Ramirez	4.50	Monte.
132	Arsenio Vaquero	7.00	Monte.
133	Común de vecinos de Pias	55.00	Monte.
134	Común de vecinos de Pias	21.50	Monte.
135	María Carracedo	1.60	Monte.
136	Amador Alfonso	1.40	Monte.
137	José Carracedo	1.68	Monte.
138	José Alfonso	1.26	Monte.
139	Modesto Alonso	0.98	Monte.
140	Presa de tierra	—	—
141	Común de vecinos de Pias	49.28	Monte.
142	Leandro Montesino Fernández	3.36	Prado regadio.
143	Manuel Alfonso González	3.02	Prado regadio.
144	Común de vecinos de Pias	7.66	Monte.
145	Francisco Salgado Yáñez	19.31	Labor de regadio.
146	Común de vecinos de Pias	14.56	Monte.
147	Dominga Fernández Fernández	5.32	Monte.
148	Común de vecinos de Pias	4.93	Monte.
149	Leonardo Montesinos Fernández	16.34	Labor de tercera.
150	Común de vecinos de Pias	46.31	Monte.
151	Amadeo Alonso Fernández	5.74	Labor de tercera.
152	Cañada	—	—
153	Daniel Alonso González	3.82	Prado regadio.
154	Pedro Blanco Gómez	2.38	Prado regadio.
155	Catalina Fernández Fernández	12.18	Prado regadio.
156	Manuel García Cereza	1.20	Prado regadio.
157	Común de vecinos de Pias	6.29	Monte.
158	Adoración García Vicente	5.74	Prado regadio.
159	Regato	—	—
160	Antolin Vicente García	2.21	Prado regadio 2
161	Bernardino Puente	13.02	Prado regadio 3
162	Común de vecinos de Pias	6.16	Monte.

**Comisarias de Aguas**

**NORTE DE ESPAÑA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Alberdi Onaindia.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Elejalde.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lezama (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España,

número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de octubre de 1963.—El Comisario-Jefe. A. Dañobeitia.—1.377.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidades

#### MADRID

#### Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de doña María Isabel Arenzana García en 25 de noviembre de 1961, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid 6 de noviembre de 1962.—El Secretario.—6.536

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Empleo

#### SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

#### Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex Combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se exprese número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 58.496 Palma de Mallorca.—Empleado de oficinas conociendo a la perfección los idiomas alemán, francés, italiano y español.—1.135 pesetas mensuales.
- 60.031. Palma de Mallorca.—Dependiente de comercio hablando alemán, español e inglés.—1.800 pesetas mensuales.
- 60.779. Palma de Mallorca.—Conserje hablando los idiomas inglés, francés, alemán y español.—1.800 pesetas mensuales.
- 60.915. Barcelona.—Empleado de comercio hablando los idiomas francés e inglés.—1.937,75 pesetas mensuales.

61.268. Barcelona.—Taquimecanógrafo y traductor técnico en alemán, inglés y español.—4.000 pesetas mensuales.

61.369. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, francés, inglés y español.—5.184,25 pesetas mensuales.

61.523. Málaga.—Dependiente de comercio hablando los idiomas sueco, inglés, francés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.

61.530. Barcelona.—Corresponsal en los idiomas árabe, inglés, francés e italiano.—4.000 pesetas mensuales.

61.658. Barcelona.—Especialista en radio y TV.—420 pesetas semanales.

61.732. Fuengirola (Málaga).—Dependiente de bar hablando los idiomas inglés, francés y español.—1.800 pesetas mensuales.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

61.140. Industrial hotelero.—Cambrils (Tarragona).

62.281. Profesora de idiomas.—Palma de Mallorca.

62.285. Carpintero.—Palma de Mallorca.

62.321. Traductora.—Palma de Mallorca.

62.322. Industrial. Cafetería.—Benalmádena (Málaga).

62.324. Industrial. Bar-restaurant. Ibiza.

62.340. Industrial. Bar-restaurant. Santa Brigida (Las Palmas).

62.342. Industrial. Bar-restaurant.—Las Palmas.

62.359. Academia de ballet clásico.—Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

60.788. Palma de Mallorca.—Conserje hablando los idiomas inglés, francés y español.—1.800 pesetas mensuales.

60.840. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo hablando los idiomas alemán, inglés, francés y español.—1.800 pesetas mensuales.

60.921. Palma de Mallorca.—Telefonista hablando los idiomas francés, alemán, inglés y español.—1.800 pesetas mensuales.

61.053. Palma de Mallorca.—Guía-intérprete en los idiomas alemán, inglés, francés y español.—2.000 pesetas mensuales.

61.199. Palma de Mallorca.—Peluquera hablando los idiomas inglés, holandés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.

61.453. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo hablando inglés, danés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.

61.475. Palma de Mallorca.—Dependiente de segunda hablando los idiomas español, inglés y sueco.—1.800 pesetas mensuales.

61.480. Palma de Mallorca.—Camarero hablando el idioma danés.—2.000 pesetas mensuales.

61.511. Valencia.—Corresponsal en los idiomas alemán, checo, húngaro y español.—1.974,40 pesetas mensuales.

61.603. Palma de Mallorca.—Guía-intérprete en los idiomas alemán, francés y holandés.—1.800 pesetas mensuales.

61.771. Madrid.—Cajista en la categoría de aprendiz.—254,17 pesetas semanales.

61.798. Torrejón (Madrid).—Cocinero, conociendo a la perfección la cocina china y americana, hablando los idiomas chino e inglés.—2.500 pesetas mensuales.

61.846. Barcelona.—Sastre especializado en sastrería eclesiástica.—60 pesetas diarias.

61.914. Madrid.—Dependiente de comercio hablando los idiomas alemán, inglés y español.—3.000 pesetas mensuales.

62.247. Alicante.—Manicura hablando los idiomas francés y español.—60 pesetas diarias.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de agosto de 1963 falleció en Madrid el obrero Constantino Librán Alvarez, natural de Otero (León), hijo de José y de Feliciano, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de «Talleres Grasset, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá número 56, Madrid.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Director.—8.128

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Taller de pirotecnia

Peticionario: Don José Pérez Machado, vecino de Los Realejos.

Ubicación: En el paraje conocido por «El Horn», en el término municipal de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Fabricación de fuegos de artificio.

Capacidad: La correspondiente a 10 kilos de explosivos diarios como máximo

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 18.150 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Jefatura, avenida de José Antonio, Palacio del Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1963.—G. Gortázar.—1.355.

## VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcañares, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Peticionario: Electra Popular Vallisoleana, S. A.

Capital: 58.057.60 pesetas.

Objeto: Instalar línea a 13,3 kV., de 620 metros de longitud, en Valladolid, de enlace de la subestación «Cañada Puente Duero» con la línea «Rubia-Arroyo», con el fin de dar mayores garantías de servicio y atender las nuevas peticiones de suministro que puedan presentarse.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 9 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—8.104.

## Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

## BADAJOZ

## Provincia de Badajoz

- 12.212. «Mina Peñalobosa». Plomo. 32. Castuera. 9-10-63. 229.  
11.222. «San Lorenzo». Antimonio. 30. Alburquerque. 14-10-63. 232.  
11.223. «Torre del Oro». Plomo. 100. Berlanga. 24-10-63. 241.  
11.224. «Guadalquivir». Barita. 24. Ahilones. 24-10-63. 241.  
11.226. «Castigo». Caolín y hierro. 25. La Codocera. 9-10-63. 229.

## Provincia de Cáceres

- 8.758. «Laudat». Estaño. 144. Valencia de Alcántara. 24-10-63. 242.  
8.759. «Unión Segunda». Estaño. 100. Belvis de Monroy. 24-10-63. 242.  
8.761. «Las Narotas». Estaño. 400. Belvis de Monroy. 16-10-63. 235.  
8.763. «Europea». Estaño. 100. Trujillo. 25-10-63. 243.

## CORDOBA

- 11.866. «La Calera». Barita. 40. Villaviciosa. 11-9-63. 208.  
11.867. «La Nava». Barita. 40. Espiel. 12-9-63. 209.  
11.943. «Pepito». Barita. 18. Villaviciosa. 23-9-63. 218.

## GUIPUZCOA

## Provincia de Guipúzcoa

- 4.587. «Ampliación a San José» C. E. Plomo. 83. Legorreta. 28-10-63. 52.

## ZARAGOZA

## Provincia de Huesca

- 1.920. «Iruela». C. E. Cloruro sódico. 10. Navaj y Mipanas. 26-10-63. 244.  
1.921. «Cuenta Monzón» C. E. Cloruro sódico. 10. Naval. 29-10-63. 246.  
1.922. «La Rolda» C. E. Cloruro sódico. 10. Naval. 25-10-63. 243.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones directas de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## ALMERIA

## Ampliación de industria

Nombre del peticionario: Don José Valera Fernández y tres más.

Objeto de la petición: Instalación de un motor de gas-oil de 15/18 HP. en el molino maquillero número 95-M. paraje «Gor-Nieva».

Localidad: Huerca-Overa.

Capital: 78.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Almería, 11 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—8.098.

## LUGO

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Vázquez Vázquez.

Objeto de la petición: Ampliar con un par de piedras para piensos el molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: San Salvador de Castelo-Guntin (Lugo).

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 11 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.102.

## Cambio de titularidad, traslado y sustitución de energía en molino maquillero mixto

Peticionario: Don Angel Santán García. Objeto de la petición: Cambio de titularidad, traslado y sustitución de energía en molino maquillero mixto sito en Santiago de San (Lugo), que figura a nombre de Pegerto Gómez Varela.

Localidad del emplazamiento: Baralla-Neira de Jusa (Lugo).

Capital: 88.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 11 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.103.

## Nuevas industrias

Peticionario: Don Ramón Freire Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero triturador a martillos.

Localidad del emplazamiento: Avenida Estación de Parga-Guitiriz (Lugo).

Capital: 18.808 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debida-

mente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 11 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.100.

Peticionario: Don Antonio Losada López.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Secane-Monforte de Lemos (Lugo).

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 11 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.101.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Instituto Nacional del Libro Español

## De interés para los exportadores de libros

Se pone en conocimiento de todos los exportadores de libros que por Orden ministerial de Hacienda de 28 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de los corrientes), ha sido admitida a trámite la solicitud del I. N. L. E. para el señalamiento de la cuantía global de la desgravación fiscal correspondiente a los libros y publicaciones periódicas exportadas durante el pasado año de 1962.

Todos aquellos exportadores que por cualquier motivo o circunstancia deseen renunciar al régimen especial de convenio global para la desgravación fiscal citada, deberán dirigirse por escrito al ilustrísimo señor Director General de Impuesto Sobre el Gasto, presentando dicha renuncia en la Delegación de Hacienda de la provincia donde radiquen, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de la Orden citada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—6.588.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Juan Martín Ramos, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 27 viviendas de tipo social y urbanización en Algarrobo (Málaga), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y homologación definitiva de las obras.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.743.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 3.200 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 48.001-51.200, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y han sido emitidas y puestas en circulación por Espasa-Calpe, S. A., mediante escritura pública de 12 de junio de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de noviembre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—6.524.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de septiembre de 1962 por «Rezagios y Energía de Valencia, S. A.»:

21.525 acciones privilegiadas, serie C, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 34.851 al 56.375, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las privilegiadas anteriormente emitidas por la citada Sociedad, pertenecientes a la serie C.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.551.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 21 de mayo de 1963 por «Inmobiliaria San Jacinto, S. A.»:

5.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000, inclusive, al interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de enero y 15 de julio de cada año, y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Las obligaciones disfrutarán además, como condición especial, la concesión de una prima anual extraordinaria del 0,718 por ciento neto.

Los mencionados títulos se amortizarán a la par en el plazo de diez años, a partir de 15 de julio de 1966, por sorteos de anualidad constante, compuesta de intereses, prima y amortización, reservándose

la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización por compra en Bolsa o por sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.522.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**CATALUÑA**

Don Justo Pons Bringué causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 4 de noviembre de 1963.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—6.569.

**BANCO DE ESPAÑA**

**ALMERIA**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 7.612, de pesetas nominales 20.000, en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, emisión 1949, con lotes, a nombre de doña Elena Vela Iruela, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Almería, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario, M. Muñoz.—8.153-6.

**CUENCA**

Saldo de cuenta corriente, depósito de efectivo y valores existentes en esta sucursal incursos en presunción de abandono, que según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a ser propiedad del Tesoro Público de no reclamarse en el plazo de tres meses por los interesados o sus derechohabientes.

Saldo de cuenta corriente de don Ramón Balsalobre Jaramillo, de 100 pesetas; depósito en efectivo de 4.569,64 pesetas, número 280, a disposición de don Víctor López Segovia, y depósito de valores de Deuda Perpetua Interior, número 50.370, de don Sotero Arribas Vieco, de 6.000 pesetas.

Cuenca, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Ignacio Sedeño.—1.374.

**OVIEDO**

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal, números 87.608, 87.609 y 87.610, de 11.000, 5.000 y 5.000 pesetas nominales en obligaciones R. E. N. F. E., 4 por 100, emisión 1 de enero de 1956; cédulas Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954, y cédulas Instituto Nacional de la Vivienda 4 por 100, emisión 1 de abril de 1956, respectivamente, expedidos todos a nombre de doña Pilar Martín Díaz y don Amalio Fernández Hevia, indistintamente, si dentro del plazo de un mes no se notifica reclamación de tercero al establecimiento se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, quedando éste libre de toda responsabilidad.

Oviedo, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, M. Muñoz.—1.396.

Extraviado el resguardo de depósito de esta sucursal, número 78.899, de 2.800 pesetas nominales en acciones de «Ferrocarril Vasco-Asturiano, S. A.», a nombre de

doña Rosalía Llana Menéndez, si dentro del plazo de un mes no se notifica reclamación de tercero al establecimiento, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, quedando éste libre de toda responsabilidad.

Oviedo, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, M. Muñoz.—1.397.

**BANCO DE ELDA**

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 14 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Generalísimo Franco, número 28, Elda (Alicante), con arreglo al siguiente orden del día:

Cesión de la sucursal y, en su caso, disolución de la Sociedad, a tenor de lo establecido en el número segundo del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951 y nombramiento de liquidadores.

El derecho de asistencia a la Junta se halla regulado por el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Elda (Alicante), 11 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.534.

**HILATURA ALGODONERA DE LEVANTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 25 de octubre del año en curso, se ponen en circulación 25.000 acciones de mil pesetas nominales cada una, números 75.001 al 100.000, a la par, procedentes del aumento de capital acordado en la citada Asamblea.

Los actuales accionistas gozarán de derecho preferente para la suscripción de dichas acciones a razón de una acción nueva por cada tres antiguas que posean, debiendo ejercitar este derecho contra entrega del cupón número 2 en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las acciones que en el citado plazo no hayan sido suscritas se adjudicarán a prorrata entre los títulos que posean a los accionistas que así lo hubiesen solicitado.

En el acto de la suscripción deberá desembolsarse el 25 por 100 del nominal de las acciones suscritas, pudiendo aplicarse en pago parcial de dicho desembolso el dividendo acordado para el ejercicio 1962 contra entrega del cupón número 3.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario, Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga.—8.109-9.

**PANIFICADORA POPULAR  
MADRILEÑA, S. A.**

Extraviadas acciones números: 103-6, 1.398-400, 2.288, 2.401-5, 4.307, 7.783, 9.489-500, 12.040, 12.184-86, 14.295, 16.425-26, 17.320-21, 24.039-43, 25.967-76, 26.047 y 28.025-27, anunciase su nulidad si transcurridos seis meses no se presenta reclamación de acuerdo con lo previsto en la Ley.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Consejo.—8.081-10.

**ABLEROS DE FIBRAS, S. A.**

**(TAFISA)**

Por imposibilidad material de entregar a su debido tiempo los títulos y pólizas de Bolsa correspondientes a las acciones liberadas serie B, números 165.001 al 177.500, ambas inclusive, el Consejo de Administración ha acordado ampliar ha-



ta el día 15 de diciembre próximo el plazo de suscripción del aumento de capital de esta Sociedad en la cuantía de 18.750.000 pesetas, anunciado en 22 y 23 de octubre pasado.

Lo que se publica a efectos de general conocimiento, quedando en vigor el resto de las condiciones de suscripción y desembolso que se indicaban en el citado anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.543.

#### INMOBILIARIA INCOA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas, sitas en la calle Modesto Lafuente, número 45, a las diecisiete horas del día 16 de diciembre de 1963, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, para someter a la Junta la propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación del mismo y nombramiento de consejeros, ampliación del capital social, con modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Bidón.—6.550.

#### CONSTRUCTORA INCOA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas, sitas en la calle Modesto Lafuente, número 45, a las diecisiete horas del día 16 de diciembre de 1963, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, para someter a la Junta la propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación del mismo y nombramiento de consejeros, ampliación del capital social, con modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Bidón.—6.549.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL, S. A.

El día 5 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Sagasta, número 27, el decimotercer sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1950.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario.—6.544.

#### ROCADOR

Sociedad Química Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Durá, Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que los sorteos correspondientes al año en curso para la amortización de 135 títulos de la emisión de 12 de mayo de

1951 y 51 títulos de la emisión de 1 de julio de 1954, tendrá lugar, con la intervención de Notario, el día 28 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 13.

Los títulos que resulten amortizados se reembolsarán por su valor nominal a partir del día 1 de enero de 1964 y dejarán de devengar intereses desde dicho día.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—Un Administrador, René Ricard.—6.498.

#### DRUGUERIA CANTABRICA, S. A.

##### GIJÓN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 12 de diciembre de 1963, en el domicilio social, para tratar de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio 1962-63 y nombramiento de censores de cuentas para 1963-64.

6.541.

#### MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE HIERRO DE CEHEGIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Mancomunidad de las Minas de Hierro de Cehegin, S. A., para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, General Sanjurjo, número 55, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Reducción del capital en compensación de pérdidas.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Presidente.—6.538.

#### HILADORA ILICITANA, S. A.

##### ELCHE

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura acta anterior.
- 2.º Decisión sobre conveniencias de aceptar una de las dos fórmulas que propone la Ley de Regularización de Balances.

Elche, 5 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Cabedo Erciva.—6.523.

#### LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, S. A.

##### MADRID

Alcántara, 71

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de esta entidad (Alcántara, 71), para tratar sobre la modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas que posean veinte o más acciones, y para hacer uso del mismo deben entregar en la Caja social cinco días antes de celebrarse la Junta sus títulos o los certificados de los establecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con objeto de obtener la correspondiente tarjeta.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.184-10.

#### INDICE DE ARTES Y LETRAS, S. A.

##### Monte Esquinza, núm. 24, sexto

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 ó 7 de diciembre próximo, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, a las siete de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, a fin de conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1) Propuesta del Consejo de Administración de reducción del capital social.
- 2) Ampliación de capital.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.583.

#### HIERROS Y ACEROS DE JAEN, S. A. (HAJASA)

A petición de señores accionistas, que representan el mínimo de porcentaje de capital establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1 para tratar de los siguientes asuntos:

##### Orden del día

- 1) Petición de disolución en forma legal de la Sociedad.

Tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que en propiedad o en representación reúnan un mínimo de 25 acciones. Los señores accionistas con derecho a asistir deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en el domicilio social, Colmenares, 8, Madrid, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la Junta, previo depósito de sus acciones o resguardos bancarios. Los que no deseen asistir personalmente o los que no reúnan un mínimo de 25 acciones, podrán conferir su representación en favor de otro accionista.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo (ilegible).—6.584.

#### INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

##### (INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el 11 de noviembre de 1963:

7120.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—6.508.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Tratado, 29 - Tel. 357 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.  
Atrasado ..... 3.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600.00 ptas.  
Extranjero ..... 750.00 ptas.